

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valsequillo

Núm. 4.956/2011

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2011, se ha resuelto lo siguiente:

"Vista la Resolución de esta Alcaldía de 14/03/2011 aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición en turno libre de una plaza de Administrativo al servicio de este Ayuntamiento, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, de conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por la presente

Resuelvo

Primero.- Estimar las reclamaciones y la documentación presentadas por los aspirantes excluidos.

Segundo.- Admitir de oficio las solicitudes de aquellos aspirantes que fueron excluidos de forma provisional, por error en la calificación de la documentación aportada, admitiendo expresamente a quienes aportaron título superior al exigido en la convocatoria.

Tercero.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada,

a) Aspirantes Admitidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.
1.-Arcas Lucena, Maria De Los Angeles	14614842K
2.-Barbancho Barbancho, Maria Del Carmen	75708553M
3.-Barbero Díaz, Leonor Esperanza	30204839C
4.-Blanco Herruzo, Francisca	80159731Q
5.-Cano Fernández, Adelina	44360351K
6.-Castello Carrascal, Raquel	01928053D
7.-Cruz Redondo, Antonio	80146733J
8.-Fernández Moreno, Laura Maria	75707928R
9.-Fernández Soto, Rosario	30204376V
10.-Iglesias Prado, Mario	80151955Z
11.-Leon Gaitan, Francisco	30494934Q
12.-Mohedano Rejas, Gema Maria	30211926T
13.-Monterroso Blanco, Pilar	80153978J
14.-Ortega Bascón, Juan	30831177E
15.-Peñas Fernández Sergio	80157670W

16.-Tena López, Maria Del Pilar	44359038L
17.-Uruburu Pinto, José Antonio	30810070Y
18.-Zafra Aguayo, Rafael	30941960Z

b) Aspirantes Excluidos.

Ninguno.

Cuarto. Publicar dicha lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Quinto.-Nombrar Tribunal Calificador, de conformidad con las bases de la convocatoria, artículo 60 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 4 del RD 896/1991, de 7 de junio, en lo que no se oponga a la citada Ley, que quedará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente: D. María del Carmen Orugo Tejero. Suplente: D. José Carlos Rodríguez Diz.

- Vocal: D^a Francisca Ruiz Moreno. Suplente: D^a Ana García García.

- Vocal: D^a Rafaela Chounavelle Bueno. Suplente: D^a María del Carmen García Toro.

- Vocal: D. Manuel Madero Muñoz. Suplente: D. Catalina Moyano Gimbert

- Vocal: D. Pedro Gutiérrez Peña. Suplente: D^a María del Carmen Ramírez Perea.

- Secretario: D^a Ana María Peña-Toro Moreno. Suplente: D. Joaquín Jurado Chacón.

Sexto.- La realización del primer ejercicio comenzará el día 23 de septiembre de 2011, a las 10 horas, en el edificio municipal en Pza. Constitución nº 2 de Valsequillo, debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal.

Las restantes comunicaciones y notificaciones derivadas de la convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Valsequillo".

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En Valsequillo a 17 de mayo de 2011.- El Alcalde, Pedro A. Barbero Arévalo.